



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA III – N° 12

(Antes Ordenanza 2341/14)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1	Texto actualizado.
Art. 2	De Forma.

Observaciones:

- 1- Se aplicó las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el artículo 1, se sustituye el verbo "APRUEBESE" por "Se aprueba" conjugándolo al tiempo presente del modo indicativo. Asimismo, se modifica el fragmento que reza "en los términos expuestos en la copia que luce a fs. 2/6 del expediente de referencia y como Anexo Único forma parte de la presente", quedando redactado "en los términos expuestos en el Anexo Único que forma parte de la presente".
- 3- En el artículo 2 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".